# EL CLERO ESPAÑOL AL FINALIZAR EL ANTIGUO RÉGIMEN

**Leandro Higueruela del Pino**
Universidad Complutense de Madrid.

En el Antiguo Régimen, el llamado estado eclesiástico constituía una de los tres estamentos en que se dividía la sociedad. Por su carácter célibe se nutría de los otros dos: el noble y el estado llano. De ahí que, en cierta medida, fuese su proyección y reflejo. La ley era la que en definitiva adscribía a determinados sujetos para formar parte de este estamento privilegiado que comprendía al clero secular, al regular y a las religiosas.

La geografía eclesiástica española, por estos años, comprendía ocho arzobispados y 52 obispados, pero con grandes diferencias jurisdiccionales. No era lo mismo la amplitud de la diócesis de Toledo (extendida por 9 provincias), que la de Barbastro, reducida a 2.836 kilómetros cuadrados.

Los ingresos de las sedes episcopales variaban según la importancia y riqueza de las poblaciones y habitantes. Así, se calculaban en tres millones y medio de reales anuales las rentas de la mitra de Toledo, mientras 1.800.000 eran las de Valencia, 1.500.000 se estimaban las de Santiago, 1.360.000 las de Sevilla y 1.000.000 las de Zaragoza. Diócesis como Canarias, Córdoba, Cuenca, Málaga, Orihuela, Osma y Tortosa tenían unos ingresos inferiores a las anteriores, pero también elevados. En cambio Ciudad Rodrigo, Guadix, Solsona y Vich tenían unas rentas de poco más de 100.000 reales al año, mientras las de Albarracín, Barbastro, Ibiza, Jaca, Menorca, Tudela y algunas más tenían ingresos más bajos. Estas cifras cobraban sentido al ser comparadas entre sí, no en sus valores absolutos. Todo lo cual da idea de la necesidad que había de introducir revisiones territoriales para evitar desajustes que incidían en la administración de las diócesis.

La población eclesiástica, al final del XVIII, varía de unos autores a otros, según se consideren o no, a determinados sujetos, como pertenecientes al estamento eclesiástico. En todo caso, podemos aceptar estas cifras correspondientes a los censos de 1787 y a 1797:

| Años | 1787 | 1797 |
|---|---|---|
| Clero secular | 70.170 | 70.840 |
| Clero regular. | 52.300 | 53.098 |
| Religiosas | 25.813 | 24.471 |
| Total | 148.283 | 148.409 |

Si tenemos en cuenta que el censo anterior, de 1747, arrojaba un total aproximado de 140.000 personas, podríamos observar un crecimiento del clero, aunque no en la rápida proporción que lo hacía la población civil. Este aumento, que se produce en las últimas décadas del siglo, es prácticamente irrelevante en el clero secular, muy modesto en el regular de vida activa, advirtiéndose un descenso relevante en las órdenes de vida contemplativa, tanto masculinas como femeninas. Aún así, la crítica de los *ilustrados* consideraba excesiva la cantidad de clérigos, especialmente de religiosos, lo que (como veremos) hacía urgente una reforma en profundidad de todo el estamento eclesiástico.

## ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

El clero, contemplado sólo en estas dimensiones externas, podía parecer como un conjunto indiscriminado y homogéneo, compuesto de sujetos simplemente segregados de la sociedad. Sin embargo, la Teología introducía una primera distinción respecto a los seglares a través de la consagración y la potestad de orden que recibían los sacerdotes. La legislación canónica les adscribía además a un estamento minuciosamente estructurado y jerarquizado. Todos ellos tenían conciencia de esta pertenencia a la hora de exigir sus privilegios, de defender el honor y la dignidad clerical o simplemente de reclamar la congrua y honesta sustentación.

El hábito talar y otros signos externos introducían elementos diferenciadores, aunque fuesen accidentales. La *Guía del Estado eclesiástico seglar y regular de España*, que se editaba todos los años, era un claro exponente de esta variedad.

El clero regular, por su vida comunitaria y la práctica de los tres votos, tendía hacía un mayor igualitarismo entre sus miembros, aunque hubiese una división entre los sacerdotes y los simples legos. En todo caso el convento constituyó uno de los medios, junto con la milicia, para ascender dentro de la escala social, a muchos hijos de la gleba.

Aunque los cargos eran votados entre sus miembros, se advierte, sobre todo entre los benedictinos, una especial inclinación para recurrir a los nobles que habían ingresado en el claustro, a la hora de encomendar los puestos más relevantes, como los de abad, prior, procurador, guardián, rector o comendador, según los casos. Solían ser los mejores preparados, los más experimentados y sobre todo con

conexiones sociales, que beneficiaban al monasterio o convento. En todo caso, el estamento noble estaba ampliamente representado en el clero español, si bien con notables contrastes.

El clero secular atraía a muchos hidalgos porque tenían la posibilidad de enriquecimiento, ocupando altos cargos en las catedrales, curias y claustros académicos. Pero la realidad era que el resto del clero se distribuía en una variada gama de situaciones de muy difícil catalogación.

Por lo general se suele distinguir entre un clero alto, bajo y medio, siguiendo criterios objetivos y cuantificables, como son los ingresos económicos, la preparación intelectual y la estimación social. Los ingresos económicos suelen medirse por la dotación concreta y otros emolumentos variables; la preparación intelectual por los grados académicos o por los años de estudio; y la estimación social, por el aprecio, fama, respeto, y consideración externa.

Los niveles que establecemos no están perfectamente delimitados. Entre un estrato y otro existen siempre zonas intermedias, fluctuantes e imprecisas, debido a los muchos aspectos y variables que se entrecruzan, y a la evolución y cambios que se añaden en una sociedad que acelera su dinamismo, sobre todo a partir de la invasión francesa.

## El clero bajo

El estrato más bajo de esta escala social del clero diocesano estaba constituido, según los tres criterios establecidos, por los capellanes, beneficiados simples y los curas de parroquia de entrada.

El término capellán era muy amplio, se aplicaba tanto a los nombrados por el Rey como al capellán de coro de una catedral. Pero aquí nos referimos a los que se ordenaban para disfrutar las rentas de un beneficio o capellanía colativa, por lo general, que se irán devaluando a lo largo del tiempo.

La casuística, como vamos a ver, era variadísima, y el número no escaso. En la diócesis de Toledo, por ejemplo, en estos años, pasaba del cincuenta por ciento del total del clero. La mayor parte vivía al margen de toda actividad parroquial, como no fuese ejerciendo servicios litúrgicos pero remunerados.

No obstante, el modo ordinario para entrar y ascender después en el clericato era obtener una capellanía que podía corresponderle por paisanaje o vinculación familiar con el fundador, de ahí el término de *capellanía de sangre*. Algunos llegaban al disfrute de esta clase de beneficios con no más de catorce años de edad. Tras de recibir la tonsura, que les adscribía al estado eclesiástico, iniciaban los estudios con el fruto de las rentas, levantando las cargas de misas por medio de un presbítero, hasta poder hacerlo el beneficiado personalmente cuando llegase al sacerdocio. No pocos eran los que permanecían indefinidamente como simples tonsurados.

Estos abusos se toleraban para facilitar la fundación de beneficios y atraer a posibles candidatos al sacerdocio. La legislación se prestaba a ello. La bula *Apostolici ministerii*, al disponer que no se

admitiese a la primera clerical tonsura sino sólo a aquellos que tuviesen "un mérito común y sobresaliente", añadía que se exceptuase, no obstante, a los que tuviesen derecho a beneficio o capellanía.

El análisis de este grupo social nos lleva a estas consideraciones: su posición social, dentro de la comunidad local a la que estaba vinculado no podía ser más deprimente, su dotación era escasa, las capellanías se devaluaban como consecuencia de las sucesivas crisis económicas, hasta unir varias para hacerlas congruas. Muchas no llegaban a los 1500 reales al año. El pueblo resumía en la conocida frase "cura de misa y olla" la situación deprimente de estos eclesiásticos, a quienes sus escasos emolumentos sólo les permitían tan elemental dieta alimenticia. Su extracción era, por lo regular, muy baja. El vicario de Alcázar de San Juan exponía así la posición social de estos clérigos:

> *"Sucede así que las capellanías recaigan, con bastante frecuencia, sobre menores de edad, quienes ni tienen vocación ni aptitudes, ni deseos de promocionarse después. La experiencia acredita que un padre que tiene un hijo menor, a quien se adjudicó o colacionó una capellanía, ya sea por la pobreza en que muchas veces se ve constituido, ya por separarle de los trabajos de un oficio menestral o del campo, colocándole en un destino más cómodo a su parecer, y ya llevado de otras preocupaciones y respetos puramente temporales que son bien notorios, hace todos los esfuerzos para que haya de seguir y abrazar el estado eclesiástico, sin indagar su vocación ni aptitud y facultades que como padre le competen, bien usando de amenazas y conminaciones, bien de halagos y contemplaciones excesivas, y bien haciéndole una pintura lisonjera de las ventajas y proporciones que logrará en semejante estado".*[1]

Sin embargo, no todos procedían de los estratos sociales más bajos. Los había, aunque los menos, que enlazaban con las familias más ricas del pueblo y gozaban de unas capellanías, cuyas rentas emulaban a muchas prebendas catedralicias, sobre todo de sufragánea. A esta clase de clérigos, a su peso social en la localidad y a su postura al lado de los poderosos, aludía don Jorge Atanasio de la Puerta, visitador eclesiástico de Illescas, cuando exponía la dificultad que suponía imponer normas disciplinares a todos los clérigos por igual, cuando algunos tenían estas diferencias económicas y sociales.

> *"Los curas (se refería a los curas párrocos) se hallan hoy día en estado de no poder obligar ni oprimir a los clérigos de sus respectivas parroquias para evitar de este modo las disensiones que necesariamente se originarían si los sujetasen a su observancia. ¿Qué se sigue si un cura quiere obligar a un eclesiástico poderoso o emparentado con las familias principales del pueblo a que asista a estas conferencias morales (reuniones periódicas de zona) u otros ministerios propios y peculiares de su estado y que de rigurosa justicia deben cumplir? Bien notorio es, Sr. Emmo. Y los eclesiásticos pobres que ven tal ejemplo de los poderosos, que muchas veces su pobreza los hace instrumentos de las cavilosidades de los poderosos, ¿qué harán?"*[2]

Eran realmente pocos los capellanes que destacaban por el prestigio que daba tan poderoso caballero como era don dinero. La mayor parte de esos capellanes, beneficiados y curas rurales tenían

[1] L.HIGUERUELA, *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia*, Toledo, Ed. Zocodover, 1983, p. 206.
[2] Idem, p. 206-207.

como común denominador sus escasos emolumentos que rondaban entre los 1.500 y los 3.000, rentas que tenían parroquias rurales de Cobeña (Madrid), La Mina de Santa Quiteria (Toledo), Marta (Albacete) y Pozo de Guadalajara, que no llegaban a 200 ducados anuales, es decir a unos 2.000 reales, así como El Casar del Ciego y El Otero (Toledo), que rondaban los 300. Asimilados a esta clase de capellanes pueden recontarse los eclesiásticos ancianos y enfermos que vivían de limosna de 3 a 5 reales que les proporcionaba la *Limosnería* del cardenal primado, y que en 1808 eran exactamente 13.

Esta penuria les obligaba a dedicarse a oficios y negocios que prohibía la legislación eclesiástica, como los de traficantes y tratantes de ganado en ferias y mercados y la cría o recría de animales en pequeñas explotaciones pecuarias.

La preparación intelectual era también muy deficiente. En muchas diócesis (como en Toledo) no existían seminarios, según ordenaba el concilio de Trento. Los que no podían conseguir grados académicos en una universidad, cursaban la llamada carrera breve de cuatro años, durante los cuales aprendían, con el clásico *domine*, algún cura ilustrado o en un convento cercano, unos rudimentos humanísticos, un poco de teología moral y liturgia que les capacitasen para poder decir misa, previo examen sinodal en la cabeza de partido.

El mal venía de atrás y resultaba difícil atajarlo. El visitador de Alcázar de San Juan decía que *"si las dos terceras partes, al menos, de los clérigos ancianos están sumergidos en la más crasa ignorancia",* se debía a que *"en todo tiempo y lugar había habido una mala entendida condescendencia"*.

Otros vicarios del arzobispado señalaban la desidia de muchos en sujetarse al estudio *"por tener más tiempo para vagar por los pueblos, y la ignorancia y descuido en que han vivido, a quienes sólo se les puso la obligación de decir un número determinado de misas"* (Vicario de Illescas). El remedio adoptado de reunir capellanías incongruas para obligar a la residencia, no sirvió para nada, porque los párrocos no denunciaban las ausencias, o incluso los capellanes obtenían permiso para ausentarse, bajo el pretexto de ir a estudiar o de no tener suficiente dinero para vivir.

Tampoco se libraba de culpa la propia curia, al no exigir instrucción suficiente antes de darles el beneficio, reduciéndose a exigir que supiesen decir misa, *"y aún en esto también había algunos trabajos"*, decía el Vicario de Ciudad Real.

La consideración social introducía en ellos unelemento más de diferenciación. Algunos visitadores aludían, en sus informes, a la mofa que estos sacerdotes suscitaban en el público. El mismo porte externo, descuidado y sucio, se prestaba a la burla y a los chistes más obscenos porque utilizaban el clásico balandrán, que no le diferenciaba mucho de la vestimenta que usaba el campesino. El poder social de estos clérigos quedaba reducido a los privilegios que les concedía la ley civil. Muchos párrocos se quejaban de que la conducta relajada de esta clase de clérigos era la causa de que el gobierno fuese recortando y cercenando prerrogativas y exenciones de todo estado eclesiástico.

Sin embargo, el eclesiástico acomodado contrastaba con el anterior por la manera atildada de vestir, hasta dejarse arrastrar por la moda, usando el traje de nuevo rico (*" con pantalón, botas o zapatos*

*de lazo, levita, frac, sombrero redondo o de picos, al estilo del día"*) bajo pretexto de que así vestían los capellanes castrenses y otros clérigos de Madrid.

Esta clase de capellanes acomodados eran también los que encabezaban y fomentaban partidos políticos, grupos y banderías en los pueblos y comarca, apoyándose en su condición clerical. Así lo denunciaban los párrocos al arzobispo, mientras que aquellos, por su parte, se quejaba al prelado de que los referidos párrocos se comportaban con ellos como grandes y déspotas señores, utilizándoles como simples criados y fámulos.

Cuando llegue la Guerra de la Independencia este panorama que ofrecía el clero propiciará mayor indisciplina y variedad de opciones políticas. No faltarán los que se pasen a colaborar en el bando afrancesado para poder subsistir, para medrar o simplemente para apoyar y defender su vida relajada. Pese a todo, el patriotismo será la nota dominante. Fueron muchos los que cooperaron a la causa nacional desde la retaguardia y algunos desde la vanguardia empuñando las armas.

El gobierno de José Napoleón I, dentro de su política de reformas eclesiásticas, consideró al clero bajo, en especial a los simples capellanes, como un cuerpo a reducir drásticamente, incluyéndoles en el decreto que prohibía a los prelados realizar nuevas ordenaciones de subdiáconos.

La Regencia del Reino, desde el lado patriota, tenía propósitos parecidos, al pretender que todo eclesiástico fuese de la categoría que fuese debía insertarse en la vida parroquial, cumpliendo una función útil y en la sociedad.

### Clero medio

El segundo tramo, en la escala social del clero, estaba constituido por un colectivo ciertamente difícil de catalogar ya que se situaba teóricamente entre el alto y el bajo clero. Se trata de una amplia gama que conecta con el de abajo (del que muchas veces procede) y orienta su mirada al de arriba, al que aspira. Esto hace que sea un grupo social de gran dinamismo interno.

El reclutamiento y formación intelectual introducía, ya desde el principio, un factor selectivo mucho más exigente que en el clero bajo. La mayor parte serían candidatos a ocupar un cargo público, como eran los párrocos, prebendados de colegiata y catedral, o un puesto destacado en la curia diocesana o en el seminario. Esto suponía una mejor preparación intelectual, sea en un seminario, convento o universidad, donde se adquirían grados académicos, aunque fuesen devaluados. Eran los llamados curas de carrera larga.

Todos ellos pasaban, antes de recibir órdenes sagradas, por un largo escrutinio sobre su vida, la de sus padres y antepasados. Se pedía a testigos dignos de confianza que respondiesen si *"sus padres y abuelos por ambas líneas eran limpios cristianos viejos; que ni ellos, ni sus antepasados descendían de moros, judíos reconocidos ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, por delito de herejía, raza ni mácula de ella, porque si otra cosa hubiera, no dejaría de constarle"*.

Este formulario arcaizante se mantenía en los expedientes de Órdenes Sagradas de la diócesis de Toledo en 1803, aunque tendía a desaparecer, pues en no pocos expedientes faltaría, a partir de estos años. Era más importante, en unos años de abundancia de vocaciones, seleccionar candidatos, dificultando la entrada a los que podían desprestigiar al clero por razón de su extracción familiar. Los informes que se recibían en Toledo de muchos aspirantes al sacerdocio señalaban ser hijos de maestros de obra prima (zapateros), mesoneros o empleados en otros oficios o ejercicios que la opinión pública tenía por viles o sórdidos. Los miembros del Consejo de la Gobernación del arzobispado exponían al cardenal, en 1806, sus dudas. Por una parte era justo y digno el deseo del pretendiente pero, por otra, reflejaban el sentir popular de que el oficio paterno podía ser causa de desprestigio, lo cual quiere decir que de muy poco sirvió la real ordenanza de Carlos III en el sentido de declarar que no debían tenerse tales oficios por sórdidos y viles. En definitiva, después de exponer lo que decía la legislación al respecto, el Consejo dejaba al arbitrio del prelado la última decisión al respecto.

Es curioso que durante la Guerra de la Independencia, el ambiente liberalizador y tolerante del nuevo régimen propiciaba prescindir de estas consideraciones, máxime cuando se establecieron obstáculos legales a los ordenandos, por eso un curial a quien se le planteó el tema, respondió que *"la cualidad de ciudadano excluía todo reparo"*.

Después de la guerra y a lo largo del Sexenio absolutista no se volvió a exigir requisitos tan extraños como el de la pureza de sangre, pero se tenía en cuenta la opinión pública en torno a opciones políticas de los padres y familiares cercanos del aspirante al sacerdocio, aunque se mostraba el Consejo arzobispal menos riguroso a la hora de examinar los ciertos oficios de sus parientes, máxime *"cuando el solicitante compensaba con otras cualidades o emolumentos los óbices que suponían dedicarse sus familiares a oficios sórdidos"*.

Una discriminación más entre capellanes y clero parroquial la establecía el grado de formación que se exigía a unos y a otros. Los que se estancaban como capellanes reducían su formación (como hemos dicho) a los elementales conocimientos que recibían del *domine*, mientras que aquellos que aspiraban a salir de esta situación, procuraban estudiar en un convento de cierto relieve o en alguna universidad, donde adquirían diferentes grados académicos.

Todos ellos buscarían después el ascenso a través de la oposición y concurso a parroquias, beneficios en catedrales y colegiatas o puestos relevantes en la curia diocesana o en el claustro de algún centro docente de cierta importancia. Por eso, encontraremos en diócesis como la de Toledo muchos curas extra-diocesanos, con un largo *curriculum vitae* por los diferentes puestos y cargos que habían ocupado hasta llegar al destino deseado. Eran los llamados "curas de gaceta y maleta", por estar atentos a los anuncios de toda clase de oposiciones que se publicaban en la "La Gaceta Oficial", y rápidamente se disponían a desplazarse y participar en el concurso publicado. Esto explica también que muchos de estos opositores imprimiesen su *curriculum,* que procuran ponderar y repartir ampliamente para captarse la benevolencia de tribunales y de compañeros.

No es fácil saber la cantidad de clérigos que seguían la senda de la carrera larga. En el concurso parroquial celebrado en Toledo en 1814, la cantidad de curas participantes fue muy alta por cele-

brarse después de la guerra y poder acudir clero de toda España. El porcentaje de opositores, según el centro donde habían realizado sus estudios, se distribuía así: un 27 por ciento había estudiado en la universidad de Toledo, el 22 por ciento en la de Alcalá, el 8 por ciento en Salamanca y el resto en diferentes colegios diocesanos, conventos de religiosos o en seminarios de diferentes diócesis. Aunque la muestra arroje un 57 por ciento de opositores que había estudiado en alguna universidad, no siempre los grados académicos se correspondían con la altura que reflejaban. Eran títulos devaluados por la crisis generalizada de las universidades de aquellos años.

Los ingresos económicos contribuían también a delimitar el tramo del clero medio, del que estamos tratando. Cabe citar, como componentes principales de este sector, a los párrocos de ascenso, a beneficiados y canónigos de muchas colegiatas y catedrales de sufragánea. Sin embargo, resulta difícil establecer líneas divisorias por arriba y por abajo.Por lo que a párrocos se refiere, si tomamos una clasificación de parroquias que hace la curia del arzobispado de Toledo, a propósito del concurso parroquial de 1814, podemos ver estos tramos y su diferenciación escalonada. Un primer grupo de parroquias, cuyos emolumentos oscilaban entre 1.650 y 3.000 reales anuales, estaba constituido por 21 parroquias, es decir, el 15 por ciento de total de curatos vacantes que eran calificados por la curia de míseros, por tanto pueden calificarse dentro del tramo de clero bajo, junto al de los capellanes llamados de sangre. Un segundo grupo de curatos fluctuaba entre los 3.300 a los 4.400 reales anuales (40 por ciento del total), que eran considerados como beneficios parroquiales insuficientes. Serían los curas situados socialmente entre el clero bajo y clero medio. Un tercer grupo de curatos (el 18 por ciento de las parroquias vacantes) se calculaba de 5.000 a 6.000 reales, estimados como bien dotados. Finalmente, de 12.000 a 15.000 reales había sólo siete, considerados como excelentes curatos, y que podían competir en apetencia con muchas canonjías de colegiatas y catedrales. Todos ellos ocuparían esa otra zona intermedia entre el clero medio y clero alto a la que hemos aludido.

Pero por encima de estas dotaciones había pueblos con ingresos superiores, cuyos titulares podían parangonarse con el llamado clero alto. Tal es el caso del cura de Las Herencias (Toledo), con 18.000 reales de renta, y el de Alcaudete (Toledo), con 60.000. Los aires de libertad que propiciaron las Cortes de Cádiz hicieron incrementar las críticas del clero bajo y medio, pidiendo una reforma profunda de los beneficios eclesiásticos.

La estimación social de este clero medio era un aspecto importante en la mentalidad de la época. Es verdad que mucho clero parroquial quedaba anclado en la mediocridad. Eran los llamados curas de misa y olla. Pero no pocos eran también los que seguirían ascendiendo hasta poder "saltar" al estrato superior y llegar a formar parte de la *"relación nominal de los principales eclesiásticos dignos de ser promovidos a obispados y prebendas eclesiásticas"*, que hacían el cardenal primado, los arzobispos y el propio Nuncio.

La máxima consideración social se aplicaba sobre todo al llamado clero alto, pero cuando la crítica social alcanzó al clero regular y a los canónigos (justo en estos años), los políticos tenderán a revalorizar al clero parroquial, al que llamaran "clero útil", por la labor cultural que ejercían en los pueblos, fomentando el progreso, informando de la realidad social y valiéndose de ellos para estos fines ilustrados.

## El clero alto

El estrato superior en la escala del clero diocesano estaba ocupado por los canónigos y altos cargos de la administración diocesana. La *Guía del estado eclesiástico*, antes aludida, encabezaba la relación con los nombres del prelado, fuese cardenal, arzobispo, u obispo, publicando una síntesis de su vida y títulos académicos. Se insertaba después todo el organigrama de la curia administrativa y judicial con la división territorial de la diócesis en vicarías, visitas y arciprestazgos.

Los altos cargos provenían del cabildo catedralicio, estructurado por riguroso orden de precedencia, compuesto por altas dignidades, canónigos, racioneros y capellanes de coro a quienes se procura distinguir escrupulosamente con el grado académico de doctor, licenciado o bachiller, según los casos, así como los títulos de eminencia, excelencia, ilustrísima o reverencia, según les correspondiese. Estas distinciones no eran caprichosas, se defendían por razones económicas y de prestigio social. La mayoría había llegado a este rango a través de unas duras oposiciones o un largo y laborioso *cursus honorum* que procuraba exhibir impreso donde correspondía, entre amigos y conocidos.

El alto clero se caracterizaba por su gran movilidad tanto geográfica como social. Se iniciaba el ascenso como canónigo de colegiata o de sufragánea, para terminar en una prebenda catedralicia. Los cabildos más cotizados eran los de Santiago de Compostela, Sevilla, Granada, Tarragona, Lérida, Madrid y Toledo. El de Lérida, por la fama que tenían sus rentas, los de Madrid y Toledo porque, además de sus ricas prebendas, les colocaban en los sitios claves para ascender al episcopado y a la fama que les daban otros cargos importantes. El Rey, el cardenal primado y el nuncio eran los mejores avales para subir en la carrera eclesiástica. Don Sebastián Pascual, Agente de Preces en Roma y canónigo de la catedral toledana, se ufanaba, hacia 1807, de haber sido siempre *"la Iglesia de Toledo cuna de obispos y prelados más respetables del Reino"*.

La movilidad social era patente, con sólo analizar sus *curricula vitae*. Aunque el canonicato de gracia solía ser el destino de los hijos segundones de la alta nobleza, por lo general, todos los opositores a esta clase de beneficios mayores eran de la clase media alta. No porque la riqueza de sus padres engendrase ciencia, sino porque sus progenitores y parientes próximos habían sabido impulsar un alto espíritu de superación que les llevaba a estudiar en universidades para escalar un rango social de acuerdo con su categoría. *"De aquí proviene* –decía E. Larruga y Boneta– *que el mercader y artesano que llegó a hacerse rico, se llena de vanidad y abandona el comercio y las artes, y procura aplicar sus hijos a los empleos que se tienen por honrosos, y no de otro principio nace tanto número de frailes, abogados escritores, procuradores y otras personas de sobra"*.

Los ingresos económicos del alto clero eran el mejor reflejo de esta discriminación estridente respecto a los otros dos estamentos eclesiásticos. Las rentas del arzobispado de Toledo eran de seis millones de reales anuales hacia 1800, cantidad que quedó reducida a tres millones hacia 1823. El obispo auxiliar, residente en Madrid, tenía un sueldo de 40.000 reales anuales. Respecto a los canónigos, valgan los ejemplos del valor de las de la catedral Toledo que oscilaban entre seis mil a siete mil ducados anuales, es decir, de 66.000 a 77.000 reales respectivamente, cantidad que, como hemos visto, no ganaban los párrocos, a no ser algunos, por excepción.

Estas diferencias escandalosas sirvieron de base para incrementar el anticlericalismo como consecuencia de la libertad durante los años de la invasión francesa. Las críticas se centraron contra los frailes y los canónigos por parte de los periodistas y del mismo clero rural. La institución canonical venía ya siendo censurada por los ilustrados como poco acorde con las ideas utilitarias y pragmáticas que defendían los jansenistas. De esta crítica sólo se salvaban destacados miembros capitulares, personalidades importantes en la cultura, las ciencias y las letras como fueron, entre otros, los eclesiásticos diputados en las Cortes de Cádiz.

El Gobierno bonapartista practicará con los cabildos y con el clero alto en general una clara política de buen entendimiento, apoyando sus privilegios y buscando sus votos a la hora de encontrar un vicario capitular afecto a la nueva legitimidad, para ocupar la sede vacante, por muerte o huída forzosa de sus titulares durante la guerra.

## LA REFORMA ECLESIÁSTICA

Las diferencias excesivas que hemos visto en el clero obligan a concluir en la necesidad de llevar a cabo una reforma eclesiástica. Tres formas teóricas había para llevarla a cabo: que la realizase el Papa, como pedían los ultramontanos; que la llevase a cabo el Rey, como opinaban los regalistas, o que se hiciese de

*Vinajeras*, anónimo toledano. 1796. Convento de Santo Domingo el Real. Toledo.

común acuerdo entre las dos potestades, de forma concordataria, como pedían los jansenistas, defensores de un sano episcopalismo.

Una personalidad como Lorenzana, cuya adhesión al Papa estuvo siempre lejos de toda duda, escribía al ministro Saavedra en 1798 que se debía huir de la doctrina defendida por Bolgeni, de que *"la jurisdicción de los obispos era toda delegada del Papa, y de modo alguno ordinaria, contra el común sentir de los SS. Padres y de los mejores Canonistas y Teólogos"*.

Los muchos intereses encontrados y la polémica entre ultramontanos y jansenistas, con matices por ambas partes, harán que el tema de la reforma se difiera y tome diferentes versiones en las relaciones con Roma, por parte de ministros como Godoy, Urquijo y otros politicos de la época, originando tensiones, pero sin llegar a romperse la llamada alianza del Trono y del Altar, fórmula tan ventajosa para una y otra parte. El creciente regalismo borbónico debía ser prudentemente administrado, para evitar fricciones. Se trataba de atraerse o mantener obediente a un clero por ser el principal creador de la opinión pública. En todo caso, los gobiernos ilustrados de Carlos III y Carlos IV señalaron ya cuales eran las intenciones del poder civil respecto a la Iglesia, propósitos que terminarían por consumar los liberales en el siglo XIX como "hijos díscolos de la Ilustración".

Estos propósitos se centran en controlar a la Iglesia, en la medida de lo posible, a través de un regalismo creciente y paralelo al centralismo que practicarán en lo político los gobiernos del siglo XIX. No hay más que ver el dominio que ejercerá el Estado en funciones asistenciales y educacionales que venía practicando la Iglesia. Sólo así se comprende que la desamortización ocupe un destacado pretexto en el tema de la reforma eclesiástica.

## La reforma del clero regular

El clero regular, por el crecido número que hemos señalado, constituía la base del ambiente antimonástico que ahora comienza. La gravedad de las críticas dependía de quien las expresaba. Un fraile, autor de un folleto titulado *La perfección eclesiástica*, Sevilla, 1813, pretendía emitir un juicio desapasionado, y señalaba una cuarta parte de frailes que él consideraba justos, espirituales y santos, entre los que citaba al carmelita P. Ortíz, al mínimo, P. González, al clérigo de Cartaya, P. Contreras, y al capuchino P. Diego de Cádiz. Una segunda cuarta parte estaría constituida por varones doctos y virtuosos, entre los que incluía a los grandes teólogos y predicadores. Otra tercera cuarta parte se compondría de eclesiásticos *"interesados que aman la comodidad y son egoístas"*. Finalmente, la última cuarta parte estaría integrada por clérigos sin vocación, *"de los que mejor sería no hablar ni abrir la caja de Pandora"*.

Por encima de esta curiosa y aleatoria clasificación, los males que aquejaban al clero regular se podían reducir a la cantidad excesiva de sus miembros y, como consecuencia, a la abundancia de vocaciones inauténticas. En segundo término se venía denunciando el número desproporcionado de conventos y monasterios, casi todos hacinados en las grandes ciudades, a veces duplicados los de la misma orden, y una distribución de sus miembros interesada, cuando no caprichosa. Los extranjeros solían siem-

pre reflejar con extrañeza el panorama que ofrecían los conventos tanto masculinos como femeninos en Sevilla, Toledo y Madrid. Se imponía pues una reforma racional, útil y práctica como se estaba pidiendo para otros sectores de la administración civil.

Los Gobiernos ilustrados tenían reciente la supresión de los jesuitas. En este sentido se organizaron en las cortes europeas juntas cívico-eclesiásticas que, bajo la bandera de la reforma de los regulares y el apoyo de los jansenistas, apuntaban a desvincular los bienes de los frailes, reducir su número y controlar todo el clero en torno a un episcopado, consciente de sus "derechos nativos" que, sin desvincularse del Papa, hiciese frente a los llamados abusos de la curia romana.

La tarea no era fácil. Uno de los obstáculos que ataba jurídicamente a los obispos era la exención de los religiosos de la jurisdicción ordinaria y su dependencia directa del Papa.

El 17 de julio de 1802, Godoy seguiría insistiendo al Papa sobre la conveniencia de suprimir la exención de los regulares como providencia previa para conseguir una reforma que apartara a los frailes de la mendicidad, restituirlos a su primitiva pureza y darles una más ágil y moderna disciplina que fuese útil a la Iglesia.

La separación de los regulares de la dependencia del Romano Pontífice, pasándolos a la autoridad directa de los obispos, facilitaría estos propósitos, así como el más apetecido, el control de sus rentas.

La solución intermedia que se adoptó, después de muchos intentos y fracasos, consistió en encomendar esta tarea a D. Luis María de Borbón, arzobispo de Toledo y cardenal primado, nombrándole Visitador y Reformador general de todo el clero regular de España e Indias, el 10 de septiembre de 1802, aunque la reforma se estructuraba después, a tenor de la bula *Inter graviores*, de 15 de mayo de 1804.

Pero, ni Borbón era un segundo cardenal Cisneros, ni los tiempos eran propicios para favorecer y facilitar el trabajo. Borbón se redujo a encomendar a sus secretarios una cuestión de tanta importancia. Sabemos que se pidió información detallada a todos los obispos, y éstos a su vez lo hicieron a los prelados religiosos de los conventos y monasterios que radicaban en su territorio. Pero no todos contestaron, ni lo hicieron con la prontitud y meticulosidad pedida. En todo caso la cuestión de los frailes, como se denominaba vulgarmente, entraba en la Guerra de la Independencia como un problema maduro y urgente para su tratamiento político. Napoleón intentó suprimirlos, y las Cortes de Cádiz encontraron razones para su restablecimiento, reducción y reforma.

### La reforma del clero diocesano

La Iglesia española, al finalizar el siglo XVIII, presentaba un cuadro organizativo complejo, fruto de las circunstancias históricas más que de un planteamiento racional como hemos apuntado al principio. Todo esto sin contar los enclaves que formaban la multitud de abadías y prelaturas *nullius* y jurisdicciones privilegiadas como: la castrense, el Patronato Real, las Órdenes Militares y la del propio nuncio. Se imponía revalorizar la potestad episcopal, cercenada por los propios cabildos con privilegios obtenidos desde antiguo para satisfacer vanidades o pagar favores hechos al Rey o a la curia romana. El siglo de las luces,

de la razón y de lo útil quería aplicar a la Iglesia las reformas que se postulaban para la vida civil. Pero todo esto era subvertir el orden y suponía hacer una revolución. Por eso, cuando llegó la invasión napoleónica, tanto desde el lado afrancesado como del patriota, se buscaron fórmulas para abordar el tema como fueron los intentos de celebrar un Concilio Nacional.

Es muy sintomático que el famoso Juan Antonio Llorente, canónigo toledano y consejero del Rey José I, hablase confidencialmente con algún compañero capitular sobre los propósitos del nuevo Rey en "trasladar la catedral de Toledo a Madrid". Evidentemente se trataba de cambiar la capital de la diócesis de Toledo a Madrid.

La política eclesiástica, aplicada al clero secular, como se desprende del análisis sociológico que hemos hecho, se reduce a dos puntos fundamentales: el excesivo numero de clérigos y su desproporcionada distribución geográfica, casi todos hacinados en las poblaciones importantes, mientras había pueblos con un solo sacerdote. Así, en la parroquia de San Luis, en Madrid, había 54 clérigos adscritos, de los cuales 6 eran canónigos de diferentes diócesis españolas, 10 eran capellanes de sangre, 5 beneficiados simples o prestamistas, 4 exclaustrados y los 29 restantes, residentes en la Corte por diversas razones.

La ciudad de Toledo estaba saturada de clero beneficial. De los 15.000 habitantes que tenía Toledo por estos años, eran 106 clérigos (sin contar el clero de la Curia y de la Catedral). Según esto, hubiesen correspondido 141 toledanos por sacerdote.

Atajando estos males podía remediarse la relajación en la disciplina e impulsar la vida parroquial. La crítica se centraba -como dijimos- en los capellanes y beneficiados, de la que no se libraban los canónigos. Todos ellos se incluían en el sector del clero ocioso, superfluo e inútil. De este modo los políticos comenzarán a revalorizar al clero parroquial, considerándole como clero verdaderamente útil, beneficioso y eficaz a la sociedad.

Pero mientras los mismos responsables del clero reconocían la necesidad de seleccionar las vocaciones, impidiendo el ascenso a los falsarios, nos encontramos muchos testimonios de pueblos que tenían a gala poseer un gran número de clérigos que vanidosamente presentaban en las fiestas y comparaban con las poblaciones vecinas. He aquí algunos ejemplos: Chinchón, en 1802, cobijaba 34 clérigos (31 sacerdotes y 3 minoristas), casi todos capellanes, al margen de las actividades pastorales, de los cuales 25 eran naturales del pueblo. Eran los llamados curas pilongos. La mayoría sólo actuaba en actos de culto cuando eran remunerados, otras veces "daban lustre al pueblo". Así el párroco de El Bonillo (Albacete) pedía un clérigo más, para que fuesen 6 los eclesiásticos que llevaban las varas del palio el día del Corpus y no tener que ser suplido el que había muerto por un simple seglar.

Más razonable era un cura que pedía un coadjutor para que hubiese dos misas los domingos en el pueblo, una de alba y otra de doce, y, de este modo, con una sola capa se podrían cubrir dos hombres de la misma familia. Se cumplía el dicho de que *"la capa todo lo tapa"*. Da idea de la inmensa pobreza. El problema pues no se debía tanto a la falta o exceso de clero, sino a su absurda distribución y falta de asignación de deberes acorde con las verdaderas necesidades pastorales.

## LAS FUNCIONES DEL CLERO

Por encima de la relajación disciplinar de sus miembros, la legislación canónica tenía marcadas unas pautas generales que son las que ayudan a dibujar el papel que ejercía el clero en la sociedad.

La proyección sobre los fieles, lo que en siglos posteriores se llamará acción apostólica y pastoral, se concreta ahora en un conjunto de obligaciones disciplinares que tienen los párrocos, y sólo ellos, para con sus feligreses. El ministerio parroquial se centraba sobre todo en la administración de los sacramentos y en la celebración del culto.

Pero esta función litúrgica desborda el planteamiento que hacemos aquí y ahora, centrado en el papel social que ejerce la Iglesia y sus ministros, toda vez que una y otros tienen un destacado papel en la configuración del Estado y en la vinculación política del Altar y del Trono.

El papel de la Iglesia durante el Antiguo Régimen sobrepuja pues el campo puramente pastoral para colocarse plenamente en el campo político y económico. El momento en que centramos nuestra reflexión no puede ser más importante. Es ahora justamente cuando está entrando en crisis esta concepción en la relaciones Iglesia y Estado. La Ilustración y la Revolución francesa estaban favoreciendo la entrada y consolidación de las ideas secularizadoras, en particular las que propugnaban la separación entre teología y política. La invasión francesa contribuyó en España a que se planteasen también en su máxima crudeza.

### Cooperación económica

El papel económico del clero en la vida pública era fundamental. La Iglesia constituía la institución más rica de la Monarquía. Domínguez Ortiz ha calculado las rentas de la Iglesia en cerca de 500 millones de reales, a finales del XVIII. Además de otros privilegios económicos, la Iglesia detentaba los derechos señoriales y la jurisdicción en 3.150 localidades, entre las cuales había nueve ciudades.

Las tradicionales fuentes de ingresos económicos de la Iglesia se podían distribuir de este modo: los diezmos y primicias, réditos de fincas, censos y otros efectos civiles, ofrendas de los fieles, estipendios de misas y derechos de arancel. De todo ellos, el más fecundo era el diezmo, la mitad aproximadamente del monto total. Se podía describir, por un autor de la época, como *"la imposición sobre los frutos de la tierra que el labrador pagaba de los frutos íntegros de sus trabajo, sin deducción de los gastos que se ocasionaban, ni del rédito de los capitales que estos exigían". "¡Cuantas veces* –proseguía el mismo autor– *el labrador no recogía frutos suficientes para reintegrarse del capital que invertía en simientes y labores, y tenía que pagar la décima parte de los frutos!".*

La verdad es que esta queja escondía una larga animadversión popular contra los diezmos y sobre todo contra los numerosos partícipes, mayordomos pontificales, fieles terceros y toda clase de arrendatarios, por los abusos que se cometían en su administración, hasta el punto de llegar, por ejemplo, en 1803, al linchamiento y asesinato de alguno de los responsables de la recaudación.

Esta forma de contribución, como eran los diezmos, tenía una larga tradición que el tiempo había consolidado por su eficacia en el cobro y por los muchos partícipes laicos interesados en su defensa y permanencia. De hecho, y pese a los intentos que se hacen para reducirlo y suprimirlo, estará vigente hasta 1841.

Las riquezas de la Iglesia adquirían especial atractivo en los momentos de apuros económicos para la Monarquía, como los conflictos bélicos y calamidades públicas, que obligaban al Estado a recurrir al clero.

Existía una larga tradición de donaciones a la Iglesia por parte de la realeza y nobleza, que se verán correspondidas en ayuda y colaboración con el Estado en momentos decisivos. Valga citar la participación militar de los arzobispos de Toledo en la Reconquista.

Pero será durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, cuando los ministros ilustrados consigan imponer numerosos gravámenes a la Iglesia para hacer frente a las guerras contra Francia e Inglaterra. Esto sucedió en 1794, con un subsidio de siete millones, y al año siguiente, una contribución de treinta y seis millones que se imponen a la Iglesia. En 1798 se decreta la enajenación de diversos bienes de beneficios eclesiásticos y, al año siguiente, se imponen dos nuevos subsidios, con la anuencia de Roma: uno al clero de España e Indias de treinta y seis millones; y otro sobre las Encomiendas de las Órdenes Militares.

Los gastos de guerra suscitan en los políticos la necesidad de disponer de los bienes del clero. Para ello, Godoy consigue que Pío VII conceda al rey de España un noveno extraordinario de todos los diezmos por tiempo de diez años. Los años siguientes se suceden nuevas exacciones. La más dura fue la de 1805 por la que se cargaban todas dignidades y canonjías de España con la tercera parte de su valor. Nada extraña que esta política fiscal desencadenase una ola de protestas contra Godoy, que vino a unirse a la animadversión popular contra el Príncipe de la Paz en el motín de Aranjuez.

A la gravedad de estas medidas extraordinarias hay que añadir las contribuciones que la Iglesia venía satisfaciendo al Gobierno de manera normal a título de tercias reales, de noveno, de bula de Cruzada, subsidio y excusado, de anatas y medias anatas, de pensiones sobre mitras, de expolio y de vacantes.

No es el caso aquí de analizar todas las cantidades aludidas, muchas de las cuales quedarían disminuidas por numerosas detracciones. Es más importante subrayar la colaboración económica que la Iglesia prestaba al Estado, cada día más necesitado. Las rentas de la Iglesia y su complicado pero eficaz sistema resultaba así un mal necesario y útil, por las ventajas económicas que obtenía el Estado.

Cuando estalle la Guerra de la Independencia, los bienes eclesiásticos constituirán un recurso ineludible tanto por parte del gobierno intruso como por lado del patriota.

El nuevo rey José I prosigue la desamortización de Godoy en grado corregido y aumentado. El ministro Cabarrús urgirá a las autoridades eclesiásticas a adelantar recursos y a arbitrar nuevos fondos, procedentes de confiscaciones y secuestros.

El Gobierno patriota, por su parte, acudiría a la Iglesia para conseguir el apoyo y respaldo moral, así como la ayuda económica hasta límites heroicos.

## Funciones sociales

La caridad constituyó siempre para la Iglesia una obligación irrenunciable a través del programa de las obras de misericordia, sea directamente o impulsando en los particulares la creación de instituciones benéficas.

Los políticos de la Ilustración aprovecharán esta larga tradición de la Iglesia para comprometer al episcopado en un amplio programa de política social y encomendar a su "celo pastoral" la ejecución de obras públicas, de instrucción popular, hospicios, sanidad y otras obras benéficas.

Tal era el caso del *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes, publicado en 1774, donde se proponían fórmulas concretas para ser puestas en práctica según las circunstancias y medios que arbitrasen los prelados para su difusión y ejecución en ciudades y pueblos importantes.

El cardenal Francisco de Lorenzana, arzobispo de Toledo, fue el primero en dar ejemplo y animar al resto del episcopado español. En el terreno de las grandes fundaciones públicas, es bien conocida su labor asistencial como fueron: la creación del Hospital de Dementes y Casa de la Caridad de Toledo, de la homónima de Ciudad Real, y el apoyo en el establecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País en Alcázar de San Juan y en otras poblaciones importantes de su arzobispado.

Se trataba de fomentar la llamada industria popular, como medio de desterrar la ociosidad y ofrecer trabajo a una gran cantidad de pobres que pululaban en las ciudades y pueblos. La responsabilidad de estos problemas sociales no era sólo de la Iglesia y del Estado, sino también de los ricos. Así lo entendía el cardenal Lorenzana al analizar el concepto cristiano de riqueza y la función de los bienes en general en el *Memorial de los pobres*, cuyo texto, así como los estatutos del nuevo hospicio de Toledo, recién terminado, y el *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes, antes aludido, enviaba a todos los obispos del Reino.

Tanto Campomanes como Lorenzana pretendían infundir un renovado interés en los proyectos y sueños de políticos de la Ilustración. Era necesario convencer al clero rural, animar a los pudientes y mentalizar a los representantes del estamento nobiliario para desterrar los inveterados prejuicios sobre una pretendida indignidad de los trabajos manuales y profesiones mercantiles, como mandaría Carlos III. Sería preciso crear una mística del trabajo, de su obligación, de sus ventajas y exigencias, así como la utilidad de la cultura.

Un edicto pastoral del 20 de febrero de 1872 era bien explícito al respecto: *"Casi todos los miserables efectos que se experimentan y lloran en el reino* –decía Loranzana– *provienen de la mala educación de los niños y jóvenes, de la falta de instrucción de los principales puntos de nuestra católica religión, de la ignorancia de las respectivas obligaciones de cada estado y de hallarse con tal barbarie, que no sólo ig-*

*noran los misterios de la fe, sino aun la dignidad del hombre, la nobleza de las potencias de su alma, lo que es una familia y un pueblo y en qué consiste la felicidad humana".*

Lorenzana entendía por esto que la mendicidad constituía un grave perjuicio para el Estado y una situación de escándalo para la Iglesia. Ni el uno ni la otra debían desentenderse de este problema social de tanta trascendencia política. Pero la búsqueda de solución debía hacerse de modo inteligente y diferente a como se había venido haciendo, tal y como expuso su buen amigo don Pedro Joaquín Murcia en su *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales que tienen los Estados y particularmente España*. Se trataba en definitiva -decía Lorenzana al ministro Grimaldi- de hacer caridad pero "ilustrada", de remediar la pobreza, pero de forma racional, *"para que las limosnas sueltas, dadas sin inteligencia, no perjudiquen a la República y al Estado".*

Del envío a los obispos, por parte del cardenal primado, del *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes y el *Memorial de los pobres* del propio Lorenzana contestaron 41. Sus respuestas son un reflejo del pensamiento del episcopado español de la época sobre el problema de la beneficencia. Con mayor o menor salida de tono, cinco de los prelados se mofaban del *Memorial*; nueve se mostraban pesimistas o reticentes respeto a la viabilidad del proyecto; ocho se limitaban a acusar recibo y a felicitar a Lorenzana por la terminación de las obras de la Casa de Caridad de Toledo y finalmente diecisiete manifiestan su adhesión con más o menos entusiasmo. Los más decididos partidarios del primado resultaban ser el obispo de Salamanca, Felipe Beltrán, bien conocido por otros motivos; el de Palencia, Juan Manuel Argüelles, y el de Albarracín, D. José Molina Lario y Navarro, quien pasó a la historia de la pequeña diócesis por sus importantes realizaciones sociales.

Hay razones para explicar las reticencias que se observan en muchos. En primer lugar, la crisis económica era un obstáculo para crear esta clase de obras y, sobre todo, mantenerlas. De hecho muchos confiesan la existencia, en la capital de sus diócesis, de hospitales, orfanatos y escuelas para pobres, pero en franca decadencia o sin actividad ostensible. Esto explicaría que Godoy obtuviese permiso de Roma para poder desamortizar los bienes de estas caducas instituciones.

En segundo lugar, había muchos que desconfiaban del Gobierno, por el excesivo control que ejercían algunos de sus ministros, en el ramo de la beneficencia en detrimento de la Iglesia, y del espíritu secular que querían ver en algunos mentores del Rey en materia de beneficencia.

En todo caso, el programa benéfico y social que propone el Gobierno de los ilustrados de Carlos III se concreta en la creación de escuelas, hospitales, hospicios y casas de caridad. Pero se añadía el establecimiento de pequeñas fábricas, que funcionarían dentro de estos mismos edificios, como eran panaderías, telares y toda clase de manufacturas, aprovechando productos de la comarca. De esta forma, a la vez que se acogía a inválidos, impedidos y enfermos, se obligaba a trabajar a muchos otros pobres y vagabundos, capacitados para esta clase de oficios. Era una forma de dar solución adecuadamente al discutido problema de saber distinguir el verdadero del falso pobre.

No se pretendía desterrar la limosna como hubieran querido los más ilusos arbitristas, sino justificarla y hacerla más "ilustrada", frente a los modos indiscriminados de ejercerla. En un siglo donde

se hacían pasar todas las facetas de la sociedad por el prisma de la ilustradora razón, era necesario y conveniente que también se sometiese a juicio la caridad pública. Se alababa la caridad cristiana, pero también se encomiaba la virtud del trabajo como medio de desarrollo y progreso de los pueblos.

Es interesante señalar que si Max Weber defendió, en 1920, la relación existente entre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, también algunos prelados españoles de la Ilustración supieron ver los fundamentos del progreso material en la doctrina católica. Así lo comprendió en 1774, por ejemplo, el cardenal Lorenzana, quien entendió el progreso económico no sólo como bendición de Dios, sino su fomento, por parte de la Iglesia católica como un argumento para desmentir a los protestantes que culpaban al catolicismo hispano de oponerse a todo progreso. Estas instituciones, como eran los hospicios –decía Lorenzana a don Miguel José de Azanza, en 1796–, son *"la medicina para desterrar la ociosidad que reina en todo el Reino, y deshonra al Cristianismo y al Gobierno, publicando los herejes en todos sus libros que en España sólo se ven ociosos y desnudos por las calles, lo que no se permite en sus poblaciones donde se cuida de que todos tengan oficio"*.

El clero más abierto a los nuevos aires renovadores del reformismo económico de los ilustrados supo captar el mensaje social de Pedro Rodríguez Campomanes, de Floridablanca y Jovellanos, por sólo citar a tres de los más conocidos. Los propios clérigos sabían que tenían que ser buenos administradores de las propiedades eclesiásticas, pero a la vez no podían perder de vista la función prioritariamente caritativa y social para la que fueron destinadas. De las rentas pues procedían los ingresos para mantener a los beneficiarios, con ellas se mantenía también la beneficencia, el llamado *pan de los pobres*, pero a la vez, no tenía sentido hacer caridad a base de faltar a la caridad con el prójimo, como era el caso de tantos aparceros y renteros en época de malas cosechas.

Estas crisis de subsistencias, la subida de precios y la devaluación de la moneda, a finales del XVIII y principios del XIX, explicarían el declive y deterioro de antiguas instituciones y edificios de beneficencia y la desamortización de sus propiedades por parte de Godoy. Aunque se haga con el permiso de Roma, es lo cierto que a partir de la Guerra de la Independencia, las propiedades de la Iglesia constituirán un señuelo para los gobiernos liberales.

## LA LUCHA CONTRA LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS

Antes de que, en 1808, los soldados franceses invadiesen España con las armas, las ideas revolucionarias ya habían entrado y provocado enfrentamientos. Así sintetiza V. Lafuente la repercusión de la Revolución Francesa en España desde 1789 a 1808.

La noticia de los sucesos acaecidos en el país vecino, en 1789, se recibieron con alarma. Al principio se creyó que se trataría de "una tormenta pasajera". Tal era el parecer que manifestaba el propio Floridablanca en carta al cardenal Lorenzana. Pero pronto los recelos se transformaron en pánico, tomándose medidas para evitar la penetración de los principios revolucionarios. Se mandó recoger toda clase de papeles alusivos al tema y controlar su entrada, ejerciendo una estrecha vigilancia en los puertos de mar y en las fronteras terrestres.

Pronto se demuestra que esta política de silencio era contraproducente, sobre todo a partir de marzo de 1793 cuando España declara a Francia la llamada guerra de la Convención. Era absurdo poner puertas al campo para mantener a las masas en la ignorancia. La jerarquía reacciona positivamente. Se imponía emprender una campaña contra la Francia revolucionaria y contra todo lo francés.

Había que luchar con las armas pero también contra las ideas. *"Al concepto de guerra ideológica, erigido por los franceses* –ha dicho J. L. Comellas– *correspondían los españoles con un concepto de la misma naturaleza, pero contrapuesto. Luchaban por la religión, la monarquía, los supuestos tradicionales, sabiendo que la Revolución venía a trastocar todo aquello; en tal sentido, esta guerra de la Convención constituye un notable precedente de la Guerra de la Independencia"*.Surge así una literatura de combate, una prensa conservadora, que se concreta en exhortaciones y pastorales de los obispos, así como folletos, libros y toda suerte de escritos.

La fuerza expansiva del *"árbol maldito de la libertad"* tendría efectos contrapuestos: de atracción para unos, de repulsión para otros. Las dos corrientes de pensamiento confluyen paradójicamente en visiones apocalípticas de tipo milenarista: para los revolucionarios, las primeras conquistas sociales estaban sembrando *"la grande esperance"* que se vincula al mito del progreso.

Los que rechazaban la revolución contemplaban la realidad como *"mysterium iniquitatis"*. Los hechos se iban precipitando: la deportación del Papa, las guerras revolucionarias y las crisis de subsistencias. Todo ello contribuyó a elaborar y concebir la revolución como una catástrofe colectiva, como un castigo y azote de Dios, que tendía a expandirse y contagiarse como la peste. Pero esto no impedía buscar culpables y causas segundas. Surge así la tesis conservadora o del complot, que atribuía la autoría a los masones, enciclopedistas, filósofos y jansenistas, como opinaban, entre otros, Barruel, así como el P. L. Hervás y Panduro, jesuita expulso en Italia.

Sobre esta base doctrinal se organizó en la España de esta década final del XVIII una verdadera campaña para fortalecer la vieja unión del Altar y del Trono, en un doble sentido: una, dirigida a las minorías instruidas, estrechando la vigilancia y censura de libros; otra, orientada a las masas, organizando una verdadera cruzada de predicación popular por medio de misiones parroquiales, uno de cuyos máximos representantes fue el famoso predicador fray Diego José de Cádiz, cuya oratoria se hizo famosa por el espíritu militante y combativo, así como el trasfondo apocalíptico que rodeaba a sus sermones.

En este marco de cruzada y de guerra religiosa contra la Francia revolucionaria y de animadversión visceral contra Francia y todo lo francés se ha entender la proliferación de estereotipos en torno a los franceses, así como la creación del concepto diferencial del catolicismo hispano, que se concibe como mucho más ortodoxo, puro e incontaminado que el de la nación vecina.

Este alarmismo, que compartían por igual los altos responsables del Estado civil y eclesiástico, es el que está presente en la Real Cédula de 2 de noviembre de 1792 donde se establecían reglas de actuación con los más de 8.000 curas franceses emigrados a España por negarse a jurar la Constitución Civil del Clero. Entre otras medidas se prohibía predicar, confesar y enseñar (pero, ¿cuántos curas franceses podrían saber la lengua española?). Además se impedía *"juntar a muchos en un mismo pueblo, ni éste, distar*

*menos de veinte leguas de la frontera francesa"*. De todo y de todos había que tener informadas a las autoridades civiles correspondientes.

Tanto Lorenzana como el Inquisidor General, Agustín de Ceballos, coincidían en repartir el clero evadido, para evitar "contagio" y poder controlarles, pues entre tantos *"siempre puede haber moneda falsa"*. También el Consejo de Castilla abundaba en el tema, reiterando la superioridad del catolicismo español, al desconfiar de la *"diversidad de disciplina eclesiástica en algunos puntos, por las libertades del clero galicano, la diferencia de costumbres, máximas y genio que tienen los españoles"*. Hasta tales límites llegó la desconfianza, el recelo y desdén con que se les acogió en muchos sitios. Un curial toledano decía, en 1794, que en algunas ocasiones se lanzaron gritos contra ellos, hasta el punto de que *"se llegaron a temer que degenerase en tumulto"*. Eran los efectos de la campaña contra la Francia revolucionaria, contra "las temidas novedades", "la perversa contaminación", las "ideas malsanas" y "la fatal novedad llegada de la Francia".

Las ideas revolucionarias se difundieron, como era de esperar, por las ciudades, pero también llegaron hasta la más remota aldea, aunque muchas veces deformadas, desfiguradas y simplificadas. Los cauces eran los mismos curas y frailes que, para rebatir las ideas revolucionarias lo hacían con los mismos textos y resultaban las ideas más atractivas.

Un canal de distribución de ideas mucho más eficaz era la prensa que llegaba de manera clandestina a través de comerciantes, funcionarios y la pequeña burguesía local que visitaba las ciudades donde podían leer, oír y comentar los más variados sucesos y noticias. He aquí un caso, entre muchos, que refleja la animadversión popular contra los diezmos, que se incrementa a partir de la Revolución Francesa. Así lo exponía, en 1804, el cura de Albares (Guadalajara) en carta a la curia de Toledo, preocupado por las críticas que oía entre sus feligreses. *"Algunos tienen la osada avilantez de decir: ¡Cuánto mejor están en Francia que no se pagan los diezmos, pues estos no sirven sino para sostener bigardos! Y como esta doctrina les acomoda para sus intereses, según aprendieron erróneamente, se adopta con toda voluntad. Y así se ha notado que los que, por parecer o amistad tratan más con ellos, son los que peor pagan diezmos"*.

La campaña de mentalización popular no fue tan eficaz como se pretendía. El jerónimo P. Fernando de Ceballos, en julio de 1794, en carta a Godoy, le hacía ver la gravedad de la penetración de las ideas revolucionarias, sobre todo en el medio rural. *"Los franceses*– decía *con doscientos mil sansculotes podrán hacer una devastación horrible, pero ¿cuánto mayor será la que harán cuatro y cinco millones de sansculotes que están para nacer en España, de labradores, artesanos, mendigos, vagos y canallas, si toman el gusto a los principios seductores de los filósofos?"*.

### La división ideológica del clero

Esta cita anterior del P. Ceballos conlleva una alta carga de alarmismo. Los temores del clero responden a sus ideas preconcebidas y al grado de información y formación. De hecho las victorias de la Francia re-

publicana y la fama de Napoleón hicieron que muchos comenzasen a criticar las exageraciones del clero ultramontano. Napoleón vino a poner orden. La frase más expresiva la pronunció en el Consejo de Estado, en noviembre de 1800: *"Hemos terminado la novela de la Revolución; es preciso comenzar la historia"*.

De este modo, el clero mejor informado comenzó a reflexionar sobre los sucesos de Francia y a distinguir entre las reformas saludables y los excesos siempre condenablesTal fue el caso de fray Miguel de Santander quien confesaba así el cambio:

> *"Oyendo yo tanto mal como se decía de la Francia, no sólo en las conversaciones, no sólo en los papeles públicos, sino hasta en los mismos púlpitos, escuchando tantas reclamaciones contra la libertad, su igualdad etc., caí en la tentación universal, y dije también algo desde el púlpito; pero muy poco, y hablé más contra los ministros del culto que enseñaban al pueblo a aborrecer a los enemigos, contra el mandamiento expreso de Jesucristo de amarlos y hacerles el bien. Parecíame que bastaba la razón natural, porque unos cuantos malvados de ella habían insultado las sagradas imágenes de los santos, profanado templos y menospreciado a Dios".*[3]

Esta especie de desengaño se observa también en el escolapio P. Traggia, quien de predicador contrarrevolucionario en la campaña de 1794 pasaría después a criticar en la prensa la situación social y política de España en aquel momento.

Dentro de esta visión crítica e independiente podemos citar a D. Félix Amat (1750-1824), abad de San Ildefonso de La Granja y arzobispo titular de Palmira, quien fue uno de los primeros lectores (tal vez incluso traductor) de la obra inglesa de Burke *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Opiniones más moderadas que las de un lado y otro,proliferaron. Su correspondencia epistolar con sacerdotes franceses y la lectura variada de publicaciones del país vecino, le proporcionaron información suficiente como para emitir un juicio maduro, sin aplaudir los excesos. En 1791, escribiendo al párroco de Santa María del Mar de Perpiñán, le recomendaba que actuase con altura de miras. Al párroco de San Sulpicio de París, también amigo, le recomendaba que se colocase por encima de la política y no entrase en debates políticos sobre la naturaleza del régimen o gobierno que el pueblo desee o pueda adoptar.

No parece que este apoliticismo de Amat suponga una indiferencia ideológica total. Más bien manifestó que el proceso revolucionario, despojado de sus excesos, pudiese servir para aplicar reformas que tan necesitaba estaba la Iglesia española.

Una porción importante de jansenistas españoles, a la que pertenecían los dos citados y hombres como Estanislao de Lugo, Antonio Tavira y Antonio Palafox mantuvieron correspondencia con el Abate Gregoire, luego obispo constitucional de Blois, grupo que llamaba el referido obispo juramentado *"la porción más sana del clero español"*. Podía haber muchos más –añadía al embajador de España, Sr. Azara– de no existir el *"infame Tribunal de la Inquisición"*.

[3] Fray Miguel DE SANTANDER: "Carta de un religioso español, amante de su patria, a otro religioso amigo suyo, sobre la Constitución del reino y abuso del poder" (1798), en *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, presentados por A. Elorza, Madrid, Ed. Ayuso, 1971, pp. 99 y 104.

A este grupo de eclesiásticos ilustrados había que añadir los preocupados más por la alta política y la cultura que por los problemas religiosos. Me refiero a hombres como Blanco White, Alberto Lista y Nicasio Gallego y, en general, muchos de los que participaron como diputados en las Cortes de Cádiz. Todos ellos, hombres del clero urbano, formaban parte activa en tertulias literarias, sociedades económicas y academias. Si se trataba de frailes, tenían sus reuniones en las celdas de determinados conventos. Todas estas reuniones comenzaron a ser centros de fermentación política y ellos terminarán siendo liberales cuando las circunstancias políticas lo permitan.

## CONCLUSIONES

El panorama que presenta el clero en las décadas anteriores a la Guerra de la Independencia, contra lo que pudiera parecer, no podía ser más tenso e inquieto, fiel reflejo de una sociedad en ebullición y necesitada de profundos cambios. El análisis que hemos hecho de la estructura social del clero está denunciando la forzosa necesidad de una profunda reforma, aunque aparentemente aparezca como un mar en calma, un clero obediente, sumiso, paciente y resignado.

Cuando se produzca la invasión francesa, en 1808, se planteará un primer dilema consistente en resistir al invasor o aceptar con agrado o simple resignación a la nueva legitimidad, representada en José Napoleón I. Aparece así la primera fisura en el seno de clero, que se corresponde con las dos posturas ideológicas que hemos visto antes de la invasión, encarnadas en el clero ultramontano o conservador, frente a un grupo más crítico, jansenista e ilustrado y que, durante la Guerra de la Independencia, se denominarán respectivamente patriotas y afrancesados.

Las Cortes de Cádiz, al comenzar en 1810 a elaborar la Constitución y debatir problemas de tanta trascendencia política, introducen y añaden un nuevo factor de división ideológica en el clero que podría corresponder con la denominación de conservadores, innovadores y renovadores, que se aplica a toda la sociedad, aunque se simplifique entre liberales y serviles. Se estaba produciendo un verdadero revulsivo tanto en la Iglesia como en la sociedad española. Por primera vez en la historia se estaba politizando peligrosamente todo el clero, incluido el bajo. Así lo entendía con alarma el cardenal Borbón en su *Pastoral*, fechada en Cádiz el 3 de enero de 1813. En ella salía al paso de *"los desordenados proyectos de algunos súbditos nuestros y que da materia de conversación a muchos"*, a la vez que hacía una llamada a la concordia y a la sensatez.

Cuando finalice la guerra y se imponga en la Europa de los Congresos la política de los vencedores de Napoleón, se creará una nueva perspectiva que tiende a ver todos los hechos que acaban de pasar como el final de un ciclo revolucionario que comenzó con la Revolución Francesa.

El propio cardenal Borbón en su *Exhortación Pastoral* de 1815 contemplará *"tantas y tan amargas tribulaciones"* como castigo de Dios; y la victoria, como manifestación de su poder. Aquellos años son vistos ahora con el horror de los profetas de Israel y como el cumplimiento de las profecías apocalípticas que ya se interpretaban de este modo desde la etapa del Terror. Es curioso que los hechos revolucionarios obligaban a ver reflejados sólo tres jinetes del Apocalipsis: peste, hambre y guerra. El primero se correspondía con un jinete sobre un caballo blanco, había sido considerado por muchos exegetas como representación del azote de las invasiones de los bárbaros, que amenazaron al Imperio Romano. El

cardenal Borbón quiere verle representado ahora en los invasores franceses a quienes llama "los nuevos vándalos". Los otros dose dieron cita sobre España sin compasión: *"El hambre nos había ya extenuado, nos había consumido la peste, y al fin una guerra de muerte, auxiliada de aquellas plagas, se nos había entrado por las puertas para acabarnos de destruir y aniquilar"*. (p. 5).

El ambiente restaurador permitía ver con esperanza el futuro. La revolución acababa de fenecer. Se cerraba un ciclo revolucionario que invitaba a mirar con alivio el porvenir. Era un buen deseo, cifrado en la ayuda que ofrecía la autoridad para restaurar el orden. Es muy posible que la *Carta pastoral* de 1815, tan distinta a la de 1813, estuviese redactada por un destacado eclesiástico de la ideología conservadora triunfante.

En todo caso y por encima de estas consideraciones, los hechos vinieron a demostrar que la Guerra de la Independencia supuso un antes y un después, con impacto decisivo. Ya nada será igual, porque la profunda crisis por la que pasará la Iglesia española, por lo menos hasta 1851, tiene su punto de partida en estos convulsos años que acabamos de analizar.

*Custodia*, anónimo toledano. 1815 - 1820.
Convento de Santo Domingo el Real. Toledo.

ANES, G., *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza, 1975.

ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España Contemporánea,* 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975 y 1976.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976.

EGIDO, T.,"El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, B. A. C., 1979, pp. 123-249.

FUENTE, V. DE LA., *Historia Eclesiástica de España*, t. III y IV., Barcelona, Librería Religiosa, 1855 y 1859.

HIGUERUELA DEL PINO, L., *El clero de Toledo de 1800 a 1823*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.

- *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia Española*, Toledo, Ed. Zocodover, 1983.

- *La Iglesia en Castilla-La Mancha*, 2 vols. t. I., *Poder político y reforma eclesiástica (1776-1875)*, Toledo, Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades, 2003.

- "El concepto sobre la Francia revolucionaria según el clero español de la época", en *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*, (Actas de Congreso), Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 555-580.

MARTÍ GILABERT, F., *La Iglesia en España durante la revolución francesa*, Pamplona, Eunsa, 1975.

REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)", en *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, B. A. C., 1979, pp. 3-113.